

1970

Quito, 16 de marzo del 2016

702832

Señor
Andrea Zaniboni
Cuidad.-

De mi consideración:

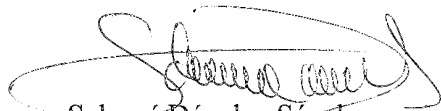
Cúmplame notificarle que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía AUSOITALTEL S.A., en reunión del día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de un año que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de falta o impedimento del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía AUSOITALTEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Abril de 2015 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Mayo del 2015. Posteriormente, la mencionada compañía realizó una Reforma del Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el 2 de julio del año 2015 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de julio del 2015

2218
3482

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Salomé Dávalos Sánchez
Secretaria Ad-Hoc

Lima, 17 de Marzo del 2016

Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía AUSOITALTEL S.A.


Andrea Zaniboni
Pasp. YA4792156

8

TRÁMITE NÚMERO: 21114



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4970
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSOITATEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZANIBONI ANDREA
IDENTIFICACIÓN	YA4792156
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2218 DEL 04/05/2015 NOT. 2 DEL 27/04/2015.- REF. COD. RM.# 3483 DEL 08/07/2015 NOT. 2 DEL 02/07/2015.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL